

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, habrán de ser presentadas o enviadas al Registro del Ministerio, por conducto y con informe del Director del Centro a que pertenezcan. Asimismo podrán enviarse por correo en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y siempre acompañadas de hoja de servicios y de los documentos que consideren necesarios para acreditar los méritos que los interesados deseen alegar.

La Sección de Servicios Generales facilitará los impresos de las hojas de servicios que le sean solicitadas.

Los peticionarios habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las vacantes que prefieran lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1970.—El Director general Juan Sánchez Beltrán

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Geología estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Vacante la cátedra de «Geología estructural» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1970.—El Director general Juan Echevarría Gansada.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado

correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1970.—El Director general Juan Echevarría Gansada.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican, de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad expresada.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de «Historia económica mundial y de España» (1.ª adjunta) o «Historia económica mundial y de España» (2.ª adjunta), vacantes en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, que fue convocado por Orden ministerial de 21 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), han resultado provisionalmente admitidos y excluidos al mismo los aspirantes que a continuación se relacionan:
Aspirantes admitidos:

A la plaza de «Historia económica mundial y de España» (1.ª adjunta)

D. Jorge Ventura Subirats.

D. José Louis Pérez.

D. Gaspar Pella Monfort.

A la plaza de «Historia económica mundial y de España» (2.ª adjunta)

D. Jorge Ventura Subirats.

D. José Louis Pérez.

D. Gaspar Pella Monfort.

Aspirante excluido:

Don Fernando Uxóbar Casado.—Por no acreditar documentalmente ninguno de los requisitos especificados en el número seguido de la Orden de convocatoria («... pertenecer o haber pertenecido durante un año académico completo a un Centro de Investigación oficial o reconocido, o Cuerpo docente de Grado Medio...») circunstancias que alega en el encabezamiento de su instancia.

El interesado, si considera infundada dicha exclusión, podrá presentar la reclamación que estime oportuno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 29 de diciembre de 1969.—El Secretario general, E. Gades.—Y. E. el Rector accidental, A. Caballero.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis matemático I.º» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, adscrite a «Análisis matemático I.º».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos al mismo:

Doña María del Pilar Martín-Luzmán Conejo, único solicitante.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Francisco Fernández-Tejero.—V.º B.º: el Vicerrector, Enrique Costa.